Sábado 19 de Junio de 1875 — MONTEVIDEO — Año XII 2ª Época Núm. 3,140

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO, 46
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.
REGENTE—RENAUD REYNAUD

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . Pᵒ 2 moneda nacional
Por 6 meses . . 10.50 " "
Por un año . . 20 " "

EL NÚMERO SUELTO: 20 cents. ó 2 reales

ADMINISTRADOR MIGUEL ALVAREZ — REDACTOR POLITICO JACINTO ALBISTUR — GERENTE RICARDO GOODALL

EL SIGLO

Algunos apuntes mas sobre el tratado de Washington

VIII

Antes de continuar esplicando y discutiendo los actos del tribunal, Mr. Cushing juzga oportuno detenerse para hablar de la escena en que pasaba la sesion, y hácia la que se volvian las miradas de todas las naciones, y especialmente de Inglaterra y América.

«Fué, dice, una eleccion feliz la de Suiza como pais y la de Ginebra como ciudad para la celebracion de las sesiones del tribunal.»

«En efecto, al mismo tiempo que Suiza es la tierra de la hospitalidad y el punto á que se concurre de todas partes del mundo por causa de sus pintorescos sitios y de la belleza soberana de sus lagos y de sus montañas, es tambien la tierra de la neutralidad por escelencia. No hay otro pais que posea estas ventajas reunidas en tan alto grado. En ninguna otra region hubiera sido posible evitar el efecto de las desconfianzas locales, ni emanciparse de toda influencia política estraña al objeto del arbitraje.»

«La eleccion fué especialmente agradable para los Estados Unidos en razon de la notable semejanza que existe entre sus instituciones y las de Suiza. Los dos Gobiernos han adoptado la política de la neutralidad internacional, el uno por su aislamiento y la distancia á que se encuentra del antiguo mundo, y el otro por su situacion geográfica en medio de las grandes potencias militares de Europa. Los dos Gobiernos son federales, y Suiza no contenta con las modificaciones introducidas en 1848 en su sistema político, modificaciones que asimilaron bajo tantos aspectos su organizacion á la de los Estados Unidos, ha resuelto despues, alterar nuevamente su Constitucion, haciéndola así aun mas semejante á la Americana. En los dos paises la fuerza de la vida pública anima á la sociedad del mismo modo que la sangre al organismo humano, de tal suerte, que todo ciudadano es un miembro activo de la República. Por estas razones es imposible que un americano ilustrado deje de esperimentar una viva simpatía hácia la Confederacion Suiza.»

«Ginebra es una ciudad cosmopolita situada en el corazon mismo de la Europa, célebre por la inteligencia de sus habitantes y por su amor á la libertad. La ciudad, si se tiene en cuenta las comodidades de la vida; es campo si se considera la localidad y sus cercanías, el lago Léman, el Jura y los Alpes.

«El Gobierno federal así como el del canton de Ginebra apreciaron el honor de haber sido elegidos como sede de aquel gran tribunal internacional, y se apresuraron á acojer de la manera mas cordial y con demostraciones de estimacion política y personal á los dos Gobiernos sus agentes y sus consejeros. El Gobierno cantonal de Ginebra cuidó de instalar convenientemente al tribunal en el Hotel de Ville; facilitó á los miembros del arbitraje y á los representantes de los dos Gobiernos, el acceso á los numerosos establecimientos ó exposiciones oficiales, y en tiempo oportuno les dedicó una fiesta especial en Ginebra, del mismo modo que el Gobierno federal se las habia ofrecido en Interlaken y en Berne.

«La Suiza, y especialmente Ginebra, considerando los actos del arbitraje instituido por el tratado de Washington como pasos importantes en la vía de la paz pública, acojieron á sus miembros tanto mas cordialmente, cuanto que recientemente se habia inaugurado allí la sociedad de «Comité internacional de socorros á los militares heridos.» Aquella sociedad se habia granjeado el respeto de todos por sus actos de desinteresada filantropía durante la guerra entre Alemania y Francia. La cruz roja que era su símbolo habia sido mensajera de salvacion para un gran número de las víctimas desgraciadas de las batallas. Habia sido organizada bajo la Presidencia del General Dufour que en 1847 habia conducido á la victoria las fuerzas suizas contra los cantones separatistas (el Sonderbund.) Y no podia menos de notarse la coincidencia de que así como la comision internacional para el socorro de los heridos habia sido organizada bajo los auspicios del veterano General Dufour, así tambien el gran tribunal de arbitraje habia sido organizado bajo los auspicios del jefe victorioso de las tropas de la Union, General Grant. Era un espectáculo notable ver á los mas grandes Generales de las dos naciones trabajando para disminuir los peligros y suavizar los males de la guerra.

«El tribunal de arbitraje ocupaba en el Hotel de Ville el mismo salon que poco tiempo antes habia ocupado la sociedad para el socorro de los heridos. Era una pieza de regulares proporciones amueblada con gusto y elegancia, no precisamente con el objeto de que se sirviese de ella el tribunal sino con destino al uso ordinario de la ciudad ó del canton como lo indica su nombre de *sala de conferencias*.»

«El Hotel de Ville es un edificio de estilo florentino situado en lo alto de la antigua ciudad y ocupado á la vez por los empleados municipales de la ciudad y por las autoridades ejecutivas y legislativas del canton.»

Reunido el tribunal en la sala de conferencias, el conde Sclopis designado para ejercer las funciones de Presidente del mismo, pronunció el discurso inaugural.

En él espresó su opinion de que el hecho solo de la reunion del tribunal indicaba una nueva tendencia en la política de las naciones mas civilizadas, y marcaba el principio de una era en que el espíritu de moderacion y el sentimiento de la justicia se sobrepondrian á la antigua rutina de la violencia arbitraria y de la indiferencia culpable. Manifestó su pesar de que las miras pacíficas del Congreso de Paris no hubiesen sido corroboradas por los acontecimientos en Europa. Felicitó al mundo de que los hombres de Estado que dirijian los destinos de la Gran Bretaña y de los Estados Unidos, con una rara firmeza de conviccion y con una gran consagracion á los intereses de la humanidad, hubiesen resistido á todas las tentaciones de la ambicion vulgar y atravesado en paz las dificultades que les habian dividido antes y despues de la conclusion del tratado. Citó, aprobándola, la máxima espresada por Mr. Gladstone por una parte y por el Presidente Washington por otra recomendando una política de paz, de justicia y de honor en el Gobierno de las naciones. Anunció en nombre de sus colegas y en el suyo, que el propósito del tribunal era proceder ya con la elevacion de miras del hombre de Estado, ya con la mirada escrutadora del juez, y siempre con un sentimiento profundo de equidad y con una imparcialidad absoluta. De esta manera debia cumplir su mision de paz y de justicia para con los dos Gobiernos.

El discurso, dice Mr. Cushing, fué digno de la ocasion y del hombre que lo pronunció.

REMITIDOS

Cuestion finanzas

LEY DE RETROACTIVIDAD Y CREACION DE UN CONSEJO COMERCIAL MORALIZADOR.

Decíamos en nuestro artículo de ayer, señor Director, que la retroactividad de la ley, solamente favorecería un par de docenas de tramposos y algunos deudores de mala ley.

Por nuestra parte, señor Director, hemos descubierto el verdadero secreto que hasta donde sea posible [illegible] las vivezas de los pillos engalanados falsamente con el lazo de la corbata blanca ó negra que [illegible] encubrir lo que son; y lo descubren claramente con el deseo de liquidar las valiosas sumas que recibieron en oro sellado, en papel de curso forzoso.

Si desgraciadamente se realizase la sancion de la [illegible] disolvente ley de retroactividad, hace dias que nos ocupamos de la redaccion del reglamento interno del consejo mercantil á crearse, y que en su carácter de tribunal privado y nada mas que moralizador, publicará y comentará diariamente el nombre y apellido de los tramposos y malos deudores, que pretendieran pagar con papel de curso forzoso los valores que recibieron ó pactaron á oro sellado.

Llegado aquel caso, Sr. Director, es necesario que cada cual diga lo que es; y con arreglo á su conciencia y demas condiciones de moralidad, será ó no arrojado vergonzosamente de todos los centros comerciales, y especialmente de los umbrales de las casas de comercio; pero felizmente y para honra del comercio del pais, estamos seguros que no habrá entre nosotros un solo comerciante que sea capaz de cometer semejante felonía ó mala fé. Nada valen ni nada representan unos cuantos centenares ó millares de pesos mal adquiridos, tratándose de la honra y dignidad comercial y del nombre que sin mancha se debe [illegible] legar á nuestros hijos. Peor para ellos si los hay, puesto que escrito y publicado el proceso comercial que los ha de inutilizar, no debe venderse á ninguno de ellos, ni aun pagando las mercaderías al contado.

En esto de tramposos é indignidades, estamos de perfecto acuerdo con aquello de *el que hace un cesto, hace un ciento*.

De esta manera, Sr. Director, el pillo vivirá y tratará con los pillos, por que si bien es necesario y conveniente á los intereses generales el distinguir y premiar con el crédito á los hombres dignos y honrados que pagan sus obligaciones en la especie convenida, es de grandísima conveniencia comercial el castigar con un acto de moralidad, á los que cometiendo una indignidad, pretendiesen pagar su deuda por la mitad de su valor.

A nuestro juicio, señor Director, el reglamento interno del consejo mercantil, debe ser inexorable á ese respecto.

Y para nosotros, señor Director, si desgraciadamente invadiera la ley de los pillos, seria de grande [illegible] moralizador, el severo é imparcial proceder del consejo mercantil, que á nuestro juicio produciría tambien el doble efecto de parar en algo la depreciacion del papel de curso forzoso, puesto que los [illegible] deudores á oro sellado, serian los mas interesados en [illegible] á bajo precio aquel metal.

Pero es en vano, señor Director, es absolutamente [illegible] é imposible el reducir á papel de curso forzoso las operaciones de compra-venta de mercade-

rías, en un país en donde desde los botines hasta el sombrero; y desde el fogon de la cocina hasta la sala, es necesario traerlo todo del estranjero.

Una de dos, señor Director; ó es necesario volver á las costumbres y comodidades de la época colonial, ó tenemos que comprar y vender á oro sellado todos nuestros frutos y mercaderías. Si aceptamos lo primero como lo aconseja un caballero de mal genio que por ahí anda haciéndose el terrible infante aterrador de ratas viejas y sin dientes, bien venidas sean las moralidades y economías aconsejadas, que solo él necesita, aun, que nada tienen que hacer aquellos consejos para el hombre honrado que gasta puramente lo que le pertenece.

Aquellos moralizadores consejos, señor Director, se los puede aplicar á sí mismo, y dárselos diariamente á los que no pudiendo gastar uno honradamente, gastan y despilfarran diez, de lo que no les pertenecen.

Por lo demas, señor Director, dadas las condiciones especiales de la falta de industria en este pais, las compras y ventas á oro sellado, se harán y se han de hacer á despecho de la retroactividad de la ley ó nos transformaremos gradualmente en pequeños Robinsones sujetos á comer carne de vaca ó de carnero y á vestirnos á la minuta con los cueros á lo natural.

¿Es posible reducir el pais á las condiciones que se quiere? Responda la civilizacion y comodidades establecidas por el frio y el calor del año 1875.

Lo que verdaderamente hay de cierto en el cuadro que á grandes rasgos acabamos de bosquejar, es que los mismos hombres que aconsejan y producen la miseria y hasta la falta material de los elementos indispensables para la existencia de la vida humana, son incapaces de privarse hasta de la innecesaria pomada con que ennegrecen la conciencia comercial, despues de haber ennegrecido la suya propia.

Por lo demas, señor Director, venga el es que ha de venir la tal retroactividad; y venga pronto, por que ha de encontrar su verdadero merecido y la insignificancia de su perversa existencia.

Lo que únicamente puede sentirse, señor Director, es que con toda su mefitencia ha de traernos tambien una perturbacion y consternacion comercial mas, y una esperanza de buen sentido y de patriotismo menos.

Si como comerciantes nos duele y nos lastima la tal retroactividad, no cejaremos para combatir sus efectos.

A propósito, señor Director: no creemos ni podemos creer que las amonestaciones que le han sido trasmitidas, tengan nada que hacer para con lo relativo á lo comercial. En todo caso señor nuestro, Vd. y el que lo ha amonestado, ya saben quien somos y en donde vivimos; y lo saben especialmente los Exmos. Señores Presidente de la República y Ministro de Hacienda.

Ya que por otro medio nos hemos olvidado, nos permitimos recomendar á sus numerosos lectores y á la ilustrada prensa, que juzgue que es lícito y honesto el pagar á quien se debe, que hagan saber por medio de su palabra y de sus columnas, que tenemos que comunicar á los señores españoles tenedores de la Deuda Pública, que particularmente hemos recibido agradables noticias de la casa rosada de Madrid; y que en el deseo de comunicarlas y acordar algo mas que convienen á sus intereses, que el lúnes 21 del corriente á las 3 de la tarde se reunen los estados españoles tenedores de la Deuda pública, en los altos de la calle de Zavala núm. 149, para acordar algunas disposiciones de conveniencia propia.

V.

El Ferro-carril Central

VARIOS ARTÍCULOS DE «LOS INTERESES NACIONALES,» Y ALGUNOS SUELTOS DE «EL URUGUAY.»

I

Dias pasados escribimos algunas cuartillas de papel, sobre el Ferro-carril Central.

Esperábamos contestacion, y no se hizo desear.

Pero es de advertir que si antes no la hemos refutado es porque nos costaba el decidirnos á entrar en polémica con individuos que bajan al terreno personal.

Pero como quizá nuestro silencio se interpretase de falta de razones para defender el nombre de la Empresa del Ferro-carril, hemos resuelto vencer ese escrúpulo, y aceptar en el terreno de la discusion el deber que nos hemos impuesto.

Los artículos y sueltos á quienes vamos á contestar, no merecen siquiera los honores de la publicidad.

Se dice y se comenta tan divina xoncera que con esta, nuestra última palabra; no le daremos mas tema para llenar las columnas de los diarios que las publican.

Se empieza por decir que con la *lentitud que viajan los trenes, el descarril es imposible* y en seguida se agrega que cuando un *individuo camina á paso de tortuga no es fácil que caiga al suelo.*

Es de suponerse que no debe caer al cielo.

A esto le responderemos que los trenes especiales que á consecuencia de los últimos sucesos cruzaron la línea en Comision del Gobierno, dan por tierra sus argumentos con gran facilidad.

Claro está que un trayecto como el de Montevideo á Juan Chaso, que está encadenado de Estaciones, los trenes tienen la necesidad de andar con menos velocidad que aquella que puede emplear en un camino como de Juan Chaso al Durazno.

Esto no puede escaparse á la penetracion de la cabeza mas estúpida.

Los trenes de pasajeros traen y llevan los mas de los dias, infinidad de wagones cargados para las diferentes Estaciones de la línea, y como es consiguiente tienen que hacer sus maniobras para colocarlos en sus respectivos desvíos; y esta es la causa por la cual se grita fundándose en la demora que con insignificancia sufre el pasajero, como si fuere posible establecer trenes de mercancías, en los momentos de crisis porque cruzamos.

Se atribuye el que se hagan maniobras, á economía de carbon, como si en la mas insignificante que se hiciese, las máquinas fueran movidas por la fuerza del magnetismo.

Al hablar de las desgracias que el pueblo suponia al abrirse al servicio del público la estension del Durazno, se nos saca á colacion las *ovejas*, *los caballos* y cuanto animal existe, (que por la indolencia de sus dueños) son arrebatados por las locomotoras.

Diserta el articulista que esos dueños estancieros, deberian reclamar á la Empresa sus perjuicios, y obligaria á cercar la estension, (doble perjuicio para ellos,) pues, vendrian á dividir sus campos en proporciones inútiles.

El articulista crée que donde la necesidad lo reclama es en la parte mas inmediata á Montevideo, como si el alambre fuese un obstáculo para que el ébrio ó el ignorante deje de pasearse por la vía.

Para evitar tales desgracias, era preciso haber descubierto la cuadratura del círculo.

Se hacen observaciones fulminantes porque viajan en los coches de 2.ª presos, con grilletes al pié para ser remitidos á los Juzgados, y lo que mas preocupa el ánimo del articulista es que vengan con celadores con tercerolas cargadas.

Sí; para custodiar criminales deberian traer sus armas vacías!

El pasajero es el culpable que sube en semejante compartimientos, puesto que en ninguna Estacion á nadie se ha obligado á ello.

Grandes deben ser los temores del que viaja, pues puede salir el tiro por la culata á cualquiera de los guardianes del órden.

Volvamos á tomar los hilos de la discusion y nos encontraremos que se atribuye un vejámen para el público el pedir una ó mas veces el boleto al pasajero, y se agrega que el corredor de la Estacion no es la puerta de un teatro para pedir contraseña en la puertas

Pero el señor articulista comprenderá que la puerta del corredor es la puerta del teatro donde debe el público mostrar el boleto ó entrada al empleado que lo pida.

Y esto á nadie debe alarmar, porque las cosas que responden á buen servicio con nadie deben consultarse.

En seguida con los aspavientos de una señora en cinta, grita en contra de un establecimiento que está en la Central para comodidad del mismo público.

Se dice que es impropio, que es inmoral, no lo vemos.

En todas partes del mundo, están admitidos esos establecimientos, y tenemos la creencia que no seremos nosotros quienes perfeccionemos lo bueno.

Si el señor articulista tuviese que abandonar las fatigosas tareas de la imprenta para tomar el primer tren de la mañana, á no dudarlo que venciendo los escrúpulos de solterona, regalaria á su estómago alguna copa de coñac y una taza de café.

¿Y en esto habria impropiedad?

Se nos habla de librerías; el pueblo que viaja por necesidad ó por paseo, lo que menos se acuerda son de libros.

Eso es muy romántico, y mas para un viaje de cuatro horas si cruzase toda la línea.

Compre ó lleve el pasajero una buena gallina que será mas amena que la lectura.

Volvamos nuevamente á encontrarnos con nuestro hombre, haciendo el bosquejo de la Estacion Bella Vista, y pregonando que tiene una vara de largo, por una y media de alto.

Francamente la Estacion Bella Vista, como edificio gótico no tiene nada que envidiar y en cuanto á sus dimensiones, llenan perfectamente su cometido.

¿Para qué estacion en ese paraje?

Allí no está la administracion, ni ninguna oficina superior.

Es simplemente un empleado para recibir órdenes ó telégramas para trasmitirlas al jefe ó encargado de los talleres.

Bella Vista está en las narices de Montevideo, y Estacion formal allí, no tiene objeto.

Sigamos al articulista por el camino que nos lleva.

En él se para para decir que el servicio del telégrafo es irregular.

Vamos á contestar. El telégrafo del ferro-carril, es exclusivamente para el servicio interno de la compañía, y si se aceptan telégramas particulares, es para facilitar al comercio que está en relacion con la empresa el pedido de sus bargas ó el aviso de la salida de ellos.

Pero siempre la Compañía salva toda responsabilidad en cualquier incidente del servicio telegráfico, al aceptar un telégrama del público, con la nota que

está puesta al pié de la fórmula donde el remitente lo escribe.

Se alega que en tanto que en la administracion existen los empleados por docenas, en las estaciones no hay mas que un Jefe y un telegrafista.

¿Y para qué mas?

En la administracion es la reunion de las oficinas superiores, y claro está que para el manejo de ellas, se necesita algo mas que dos empleados.

Si el señor articulista hiciese una visita por aquella reparticion encontraria que ningun empleado se está escarbando los dientes.

Se atribuye que se han depuesto algunos empleados Orientales para colocar Ingleses.

Es tan absurda como ridícula tal aseveracion.

No hay un solo caso en el cual se haya depuesto un hijo del pais para poner un estranjero, ya no decimos inglés.

Si algun empleado ha sido separado de su puesto, es por que ha dado motivo para ello, y si hay quien dude lo que decimos que pase por la Administracion, que le dirá la gran verdad de estas palabras.

Hay cosas que por la delicadeza de las personas se reservan de la publicidad, pero esto no quiere decir que se sufra con agrios.

Charle en buena hora, quien quiera, por nuestra parte tenemos la seguridad de cansar á nuestros lectores, con cosas que no ilustran la opinion, y bajan al terreno personal.

Cuando vemos que emplean esos medios para el argumento de las cosas, nuestra mision está terminada.

Queremos discutir, sin preguntar como se llama la persona con quien discutimos y á qué nacionalidad pertenece.

Quizá muchos de los que abordan estas cuestiones, tengan la necesidad de tener carta de ciudadanía.

Somos orientales, y si fuésemos ingleses ó rusos, nos consideraríamos altamente satisfechos del cielo que nos dió su luz.

Los artículos de los *Intereses Nacionales* y los sueltos de *El Uruguay*, no son mas que palabras vaciadas en el molde de un pensamiento sin fondo.

Atacan lo que no prueban, y dicen lo que no saben.

Hemos concluido, y no volveremos á tocar estas cuestiones, por no abusar del espacio que con tanta galantería nos ha concedido *El Siglo*.

Un imparcial.

Sr. Redactor político de *El Siglo*.

Montevideo, Junio 17 de 1875.

Muy señor nuestro:

Los que suscriben, empleados del Ferro-Carril Central, cumpliendo un deber de conciencia, nos dirijimos á Vd. pidiéndole un lugar preferente en las columnas de su ilustrado diario para contestar una solicitada firmada por un ex-empleado de la Compañía—D. O. Montero, la cual ha visto la luz pública en el diario *El Ferro-Carril* de fecha 16.

AL PÚBLICO

Un deber de lealtad y de conciencia nos obliga á protestar del modo mas formal, contra las calumniosas palabras de D. O. Montero, al asegurar en su solicitada que el tal Chamberlain jamás está en estado natural.

No puede ser mas cínica y desvergonzada tal aseveracion.

El señor Chamberlain que está diariamente en el movimiento de la línea por razones del servicio, jamás se habrá hecho notar, mas que por su carácter atencioso y franco.

El señor Montero, al espresarse en tan ruines conceptos, queriendo mostrar que el Administrador del Ferro Carril no pasa de ser un ébrio, nos revela que su objeto es lastimar la dignidad de un caballero justamente apreciado, que tiene su nombre á salvo de los desahogos y el insulto de un empleado que empieza por confesar que, debido á su insubordinacion, ha sido depuesto de su empleo.

Como orientales, como empleados y como caballeros, hacemos esta franca declaracion para rechazar el epíteto calumnioso de ébrio que es lo que se ha dicho al señor Chamberlain, y salvar nuestra delicadeza propia; á estar á las órdenes de una persona que hiciese alarde de semejante vicio.

Saludamos al señor Redactor político de *El Siglo*, agradeciéndole tan señalado servicio.

M. Reyes—M. Suarez—J. Suarez—Bernardo Suarez—Enrique P. de Acha—I. M. Soria—Juan Pinto—B. Costa—A. Aguirre J. Rossi—A. Boggiani—C. Aguirre—H. de Moyaga—Miguel Santos—Luis Almozara—J. Costa—P. Boggiani—A. Echeverriarza (hijo)—N. Santos—L. Alvarez—R. Anaman—José Benito Torre—N. Suarez—F. A. Lanza.

SECCION CIENTIFICA

Filosofía del Derecho Penal

TEXTO DE AD. FRANCK

[Traduccion de Cárlos A. Fein]

PRIMERA PARTE

CAPITULO I

Del derecho de castigar considerado en su principio; de los sistemas de que es objeto.

Desde luego es necesario hacernos una idea exacta de la situacion: es necesario que sepamos en qué consista el derecho de castigar y lo que constituye el castigo en sí mismo.

Me veo atacado en la calle, primero por amenazas, é inmediatamente despues, si vacilo en obedecer, por actos de violencia. Rechazo la fuerza por la fuerza; llevo la resistencia hasta quitar la vida á mi agresor, sin saber si su intencion era la de quitarme la mia; no lo castigo, me defiendo, y aunque digan que mi enemigo, derribado á mis piés, no ha tenido sinó la suerte que ha merecido, no es á mí que debe atribuirse esta obra de justicia distributiva; no he usado sino del derecho de lejítima defensa.

Suponeos en un pais, donde las leyes, si las hay, no tienen aún gran poder; donde la sociedad, apenas formada, deja al individuo el cuidado de proveer él mismo á su seguridad; suponeos en la California tal como nos la pintaban ahora algunos años. Os informais que uno de vuestros vecinos plantador, ó minero, ha formado el proyecto de penetrar en vuestra casa á la noche, de arrebataros todo lo que os pertenece y de deshacerse de vuestra persona si fuera necesario.

No esperais que su intencion haya recibido un principio de ejecucion; vais delante de él, solo ó con vuestros amigos, lo sorprendeis, lo colocais fuera del estado en que pueda dañaros, y cuando le teneis así en vuestro poder, lo esforzais á alejarse, porque vuestra conciencia os dice que no teneis derecho sobre sus dias. ¿Qué haceis entonces? Usais del derecho de legítima defensa; solamente vuestra defensa es preventiva mientras que en el caso precedente ha sido represiva.

Há aquí ahora otra situacion. Se os ha ocultado vuestro dinero, vuestras armas, vuestros instrumentos de trabajo, animados ó inanimados, descubrid al raptor, y lo obligais, por la fuerza ó de otro modo, no solamente á devolveros lo que se os ha tomado, sino á compensaros la pérdida que habeis sufrido y las alarmas que os rodeaban mientras estabais privado de vuestro capital y de vuestros medios de existencia. O bien, se os ha herido en vuestro crédito, en vuestro honor, se os ha difamado, calumniado, se os ha alterado la amistad y la estimacion de aquellos que os rodean; exigís de vuestro perseguidor, no solamente que se retracte públicamente, no solamente que os restablezca, hasta donde pueda, á vuestro primer estado, sino que os acuerde la compensacion de lo que habeis sufrido, de lo que habeis perdido.

Cómo llamar á esta exijencia tan legítima, tan universalmente reconocida, sino por el derecho de rechazar la fuerza por la fuerza? Es un castigo, un acto de penalidad? No, es una reparacion, y la reparacion no es un derecho particular, un derecho original de la naturaleza humana, toda reparacion trae consigo una restitucion: se os devuelve lo que se os habia tomado injustamente.

El derecho de castigar es, pues, perfectamente distinto del derecho de defensa, tanto directa como indirecta, y del derecho de reparacion. ¿Se confundiria por ventura con la venganza? Esta expresion tan antigua y tan generalmente consagrada en el lenguaje de la legislacion y del derecho positivo, la *vindicta pública*, no es de tal naturaleza á hacernos creer que el derecho de castigar tomado en sí mismo, cuando se remonta hasta su principio y que se hace abstraccion de las causas que lo hacen pasar de las manos del individuo á las de la sociedad, que el derecho de castigar no es otra cosa que el derecho de vengarse?

Que estas dos ideas hayan estado primitivamente confundidas, y que la sociedad, como el individuo, en los tiempos de barbárie ó ignorancia, haya obedecido á sus pasiones mas que á la razon y á la voz de la conciencia; que de esta funesta identificacion hayan quedado vestigios, no solamente en el lenguaje de la legislacion, sino en las leyes mismas, es un hecho incontestable. Pero no está ahí la cuestion. No se trata de interrogar á la historia sobre cómo ha sido desde luego comprendido y ejercido el derecho de castigar; se trata de saber lo que es, se trata de oponer los resultados de la reflexion y de la observacion á instintos ciegos y feroces, que, cuanto mas se desarrolla la cultura de las almas, mas nos inspiran un invencible horror.

La venganza es una forma del ódio, el castigo es una forma de la justicia. El que se venga no se pregunta si tiene ó no razon, si hace bien ó mal, se libra al pensamiento que lo arrastra, á la fuerza ciega que lo domina hasta satisfacer su rabia. Se trata por el contrario del castigo, quereis saber desde luego á quien pertenece el derecho de castigar, en seguida, si el castigo es justo en sí mismo. El castigo para ser justo, debe llenar dos condiciones: es preciso que sea motivado por una accion moralmente mala; es necesario que esté en proporcion con el mal que encierra esa accion. La venganza se inclina al bien como al mal; porque persigue, no el mal en sí ó lo que es un mal para la sociedad, sino lo que es un mal para nosotros mismos, bajo el punto de vista de las pasiones que nos dominan. Un malvado se venga de un hombre honrado, un tirano se venga de los servidores que oponen á sus voluntades infieles la voz de la conciencia y del honor. Neron se vengó de Séneca por que vació en servirio de cómplice en el asesinato de Agrippina. Enrique VIII se vengó de Tomás Morus porque no quiso ser ni apóstata ni perjuro, Neron y Enrique VIII se vengaron; no puede decirse que hayan ejercido el derecho de castigar, porque una vez mas no se castiga sino el mal, no se castiga sino á los culpables; el castigo supone la justicia con relacion á aquel que lo sufre, supone el derecho con relacion á aquel que lo ejerce.

Que semejante derecho existe en el órden general del mundo ó cuando menos en la esfera de las criaturas inteligentes y libres, para negarlo se necesitaría ponerse en oposicion contra la conciencia y la voz unánime del género humano. No hay un solo hombre que dotado de buen sentido, pretenda sostener que no es justo que el crimen sea castigado y la virtud recompensada. Es esa una de esas leyes del órden moral, uno de los principios de la razon, que tienen el mismo grado de evidencia y de autoridad que los axiomas de la geometría. Esta ley además no es una abstraccion de nuestro espíritu, no, no es una forma del lenguaje, es una ley efectiva y viviente que se aplica en sí misma, ó que es ejecutada sin interrupcion y de una manera universal por el autor de la naturaleza.

Su primer efecto, su accion inevitable sobre los seres que aun no están enteramente pervertidos en los que la corrupcion no ha borrado aun los últimos vestigios de la naturaleza humana, su primer efecto digo, son los remordimientos; y los remordimientos, siendo al mismo tiempo un castigo nos abre la fuente y la esperanza de la rehabilitacion, puesto que nos descubre que aun tenemos una conciencia, que el ser moral no se ha perdido completamente en nosotros, que toda comunicacion entre nosotros y el mundo espiritual no se ha destruido. Así es que Platon tenia razon de decir que la desgracia mayor que pueda sobrevenirle á un hombre, despues de aquella de haber hecho el mal, es no haber recibido el castigo que ha merecido.

Pero el remordimiento es un hecho independiente de nuestra voluntad. La ley que nos lo impone como primer castigo de nuestras faltas, es una ley que merece ser llamada divina por todos títulos, puesto que es al mismo autor de nuestra alma que debemos el conocimiento por la intermediaria de nuestra razon imagen imperfecta de la razon eterna; es él tambien que la hace vivir en nosotros ó que vela porque se cumpla. Se trata aquí del derecho de castigar confiado á las manos de un hombre ó de un poder humano, necesariamente accesible á la pasion y al error. ¿Existe semejante derecho? No, responden los unos, sí, los otros; y los que afirman como los que niegan no les faltan razones para contradecirse entre ellos.

Hay una escuela de filósofos y de jurisconsultos que niega absolutamente el derecho de castigar, porque niega el objeto mismo de ese derecho, es decir el mal moral; y niega el mal moral porque tampoco admite el bien moral. El bien, para ella, es lo que es inútil, y el mal lo que es dañoso; lo que es útil y dañoso no solo á uno, sino al mayor número. Admite pues las leyes penales, ó, por mejor decir, leyes represivas, leyes de intimidacion. Solamente que en vez de fundarlas en la justicia, la hace reposar en el interés público. Este lenguaje es aquel de los discípulos de Bentham y de la escuela utilitaria.

Hay otra que sin desconocer en ella misma la distincion del bien y del mal moral, la distincion de lo justo ó de lo injusto, y, por consecuencia el derecho de castigar, sostiene que ese derecho no puede ser ejercido por la sociedad, y, en general, por ningun poder humano. Para tener el derecho de castigar, dicen los hombres de este partido, la mayor parte jurisconsultos, y jurisconsultos contemporáneos, seria necesario llenar diversas condiciones que están arriba de nuestra naturaleza. Se necesitaria saber exactamente lo que es bien y lo que es mal, se necesitaria conocer los diferentes grados de culpabilidad; de los que caen bajo el imperio de la ley penal; puesto que la culpabilidad no está determinada por la accion sola sino por un gran número de circunstancias, interiores é inaccesibles en su mayor parte á nuestra débil vista.

En fin, en lugar de lo arbitrario que reina en la mayor parte de nuestros códigos, se necesitaria determinar con precision, con una regla infalible, cual es el género y los grados de sufrimientos que debe imponerse á cada una de las violaciones de la ley moral ó social. Siendo todas estas condiciones irrealizables, la sociedad, dicen, debe renunciar al derecho de castigar y contentarse con defenderse. Ella se defenderá no solamente impidiendo el mal, antes que se cometa, sino aplicando diversas penas á los que han ya faltado, á fin de intimidar á los que pudieran imitarles.

Los que reconocen en el hombre el derecho de castigar se entienden menos aún, si es posible, puesto que los principios entre los cuales se dividen son mayores y de un carácter mas absoluto.

Veamos desde luego los partidarios del derecho divino y de la escuela teocrática, que, mirando la autoridad como una delegacion del cielo, como una representacion visible de Dios sobre la tierra, atribuyen el mismo orígen al derecho de castigar. Las leyes penales tendrán, pues, por objeto no defender la sociedad, no dar satisfaccion á la justicia en la proporcion donde la justicia se confunde con el órden social, sino vengar la magestad divina ultrajadas en su representante terrestre.

Se concibe que, en esta hipótesis, la pena debe estar en proporcion no solamente con la ofensa, sino con el rango sublime del ofendido.

Hé aquí, despues de ellos, los partidarios del derecho individual, es decir, los discípulos de Locke, de Rousseau, de Grocio mismo, y de un gran número de publicistas modernos, que atribuyen el derecho de castigar á la persona humana, al individuo, y que no lo hacen pasar de sus manos á las de la sociedad sino en virtud de un contrato que han llamado el contrato social.

Hay un tercer partido, aquel de Kant y de los filósofos contemporáneos, el de los filósofos y publicistas mas dedicados á la causa del espiritualismo, que quiere que el derecho de castigar se funde únicamente en la justicia ó en la armonía del mal moral y del sufrimiento, en la espiacion aplicada al culpable á título de la satisfaccion dada á la conciencia. Haremos conocer la importancia de esta escuela y los títulos que presenta á nuestro interés, cuando digamos que ella cuenta en su seno á los señores Cousin, Guizot, el duque de Broglie y el autor del *Tratado de derecho penal*, el infortunado Rossi.

En fin, hay el partido de los filántropos y de los médicos, médicos enagenadores, que no ven en el crímen mas que una enfermedad del alma ó un síntoma de enagenacion mental, que no ven en el criminal mas que un insensato y en la pena mas que un medio de curacion. Divididos ellos mismos entre ellos y partiendo de puntos diferentes, no concuerdan sino en este principio único: la ley penal debe tener por fin no el castigo sino la enmienda de los que falsamente miramos como culpables.

No encontramos, pues, en esta cuestion menos de seis opiniones diferentes:

Las leyes penales reposan en el interés público.

Las leyes penales reposan en el derecho de lejítima defensa ejercido por la sociedad.

Las leyes penales son la espresion de un derecho emanado directamente del cielo, y un medio de vengar la magestad divina.

Las leyes reposan en un contrato, constatan la abdicacion del derecho del individuo entre las manos de la sociedad.

Las leyes penales derivan del principio de la espiacion moral, del principio de la justicia distributiva, del principio de la retribucion del mal por el mal.

En fin las leyes penales no deben ser sino una medida de caridad y de prevision, un medio de curar una enfermedad tan funesta al órden social como al mismo enfermo.

EXTERIOR

Revista Médica de Paris

SUMARIO.—Tratamiento del bocio exoftálmico.—Tratamiento del tétano.—Usos terapéuticos del agua de mar.—Empleo del cloruro auro-sódico en algunas afecciones uterinas.—Propiedad anti-abortiva del clorato de potasa.—Tratamiento de coqueluche.—Empleo de la electricidad en la hemicranea.—Píldoras de Hervez de Chegoin para la jaqueca.—Empleo terapéutico de la carne cruda.—Inyecciones de quinina en la gonorrea.—Inyecciones subcutáneas de estricnina en la incontinencia nocturna de orina.—Tratamiento de la pitiriasis capitis.—Medio de hacer inyecciones vesicales sin practicar el cateterismo.—Modificaciones de la temperatura en sus relaciones con el pulso.—Sondas de marfil.—Libros importantes.

Señores Editores de *La Opinion Nacional*:

Fundándose en la idea que el bocio exoftálmico depende de una gran parálisis del gran simpático cervical y teniendo en cuenta la accion escitadora de la belladona sobre dicho sistema nervioso, el Dr. Smith, en dos casos que habia resistido á todas las medicaciones empleadas hasta ahora, administró la tintura de belladona á la dósis de cinco gotas cada hora. A los quince dias, los enfermos no tomaban sino quince gotas, cuatro veces al dia. Todos los síntomas mejoraron, entre ellos la diplopia y el exoftálmos. En uno de estos casos, la mejoría se obtuvo al cabo de seis semanas; en el otro, al mes y medio. Los únicos accidentes que se presentaron durante el tratamiento fueron la cefalaljía con epistaxis y accesos de anjina, que el Dr. Smith cambió por medio del cloroformo.

M. Renzi, ocupándose del tratamiento de tétanos por el reposo absoluto, sienta las siguientes proposiciones:

1.ª Sobre los hombres y sobre los animales atacados de tétanos, la luz vuelve mas intensas y frecuentes las contracciones tetánicas.

2.ª Se puede demostrar esperimentalmente que sobre los animales el reposo absoluto, el alejamiento de toda escitacion vuelven al tétano mas lento y menos mortífero.

3.ª En tres casos de tétanos grave, en que casi solo se habia empleado un reposo absoluto, se obtuvieron dos curaciones. Se habia colocado á los enfermos en un cuarto perfectamente oscuro y aislado; se evitaba todo ruido, toda escitacion, y, para conseguir esto, no se veia á los enfermos sino con largos intervalos para darles de beber.

4.ª En un caso de tétanos seguido de muerte, se habia administrado el hidrato de cloral, hecho inyecciones; el hidrato de coral parece volver mas difícil la respiracion ya molestada por la enfermedad.

5.ª En el estado actual de la ciencia, el reposo absoluto, el apartamiento de todo ruido, de toda conmocion, la ausencia de luz son las mejores condiciones para la curacion.

En todos los individuos que presentan señales inequívocas de empobrecimiento de la sangre, M. Lisle emplea el agua de mar en diversas preparaciones, que son: jarabe y elixir.

El pan se hace con agua de mar en lugar del agua potable, y se emplea en vez del pan ordinario.

El jarabe se prepara con 250 gramos de agua del mar y la cantidad de azúcar necesaria para obtener 500 gramos de jarabe. La dósis es de dos cucharadas de café al dia; se la puede aumentar poco á poco hasta ocho cucharadas de sopa.

El elixir se compone de 200 gramos de agua de mar, 20 centímetros de ron y la cantidad de azúcar necesaria para obtener 500 gramos de elixir. La dósis para comenzar es de tres cucharadas al dia. El jarabe y el elixir se administrarán al principio de las comidas ó cuando mas un cuarto de hora despues.

Parece que el cloruro auro-sódico tiene una accion electiva sobre la nutricion de la matriz, segun las esperiencias de Martini, que lo ha empleado contra el aborto y el parto prematuro cuando estos accidentes dependian de un estado de debilidad en el útero.

Este medicamento no se dará sino en píldoras á causa de su sabor desagradable. Segun Martini, el mejor medio de preparacion es asociándolo al estracto de dulcamara en la proporcion de un gramo de estracto por un centígramo de cloruro. La dósis de la sal aurica es de doce milígramos hasta seis centígramos.

Esta medicacion ha sido tambien muy útil en la historia sintomática de alteraciones funcionales del útero y de sus anexos. Martini la cree indicada en las congestiones é ingurjitamientos sea del cuerpo, sea del cuello del útero.

Varios médicos ingleses é italianos aseguran haber observado las propiedades anti-abortivas poderosas del clorato de potasa, y dicen que muchas mujeres que antes nunca podian llegar al término de sus embarazos han podido evitar los abortos con el empleo de dicha sustancia. Si estos hechos son verdaderos, este será un nuevo título de tan precioso medicamento para ocupar un alto puesto en la terapéutica.

M. Dickson administra en la coqueluche y en las diversas especies de toses nerviosas y espasmódicas la mistura siguiente:

Yoduro de potasio	6	gramos
Agua destilada de almendras amargas	10	"
Tintura de almizcle	6	"
Tintura alcanforada de ópio	6	"
Agua destilada	200	"

Una cucharada de café cada tres horas.

En un caso de hemicránea, el doctor Severi electrizó el simpático cervical por medio de un aparato de induccion y vió que despues de diez minutos, todos los fenómenos patológicos desaparecieron. El doctor Seivers empleó este medio apoyándose en la idea que casi todas las hemicráneas dependen de una parálisis del simpático cervical. Al hacer la electrizacion, tuvo cuidado de colocar un escitador sobre todo el trayecto del simpático del cuello.

Mr. Hervez de Chegoin recomienda en la jaqueca unas píldoras compuesta de:

Sulfato de quinina	0.05	gramos.
Tanino	0.05	"
Aconitina	0.001	"

Para una píldora.

Se administrará una sola de estas píldoras al dia.

Como cada dia se generaliza mas el empleo terapéutico de la carne cruda, es preciso tener presente un gran inconveniente que puede producir dicho empleo. Este inconveniente es el desarrollo de la tenia. Es un hecho de observacion diaria que, desde que se hace uso de la carne cruda, el número de individuos atacados de tenia ha aumentado de un modo considerable. He tenido ocasion de ver varios de estos casos en el servicio del Dr. Bouchut, en el hospital de niños.

M. Macari acaba de comunicar otro caso de esta especie.

Segun M. Levi, la carne cruda de gallina no ofrece el mismo peligro que la de vaca, y seria de desear que se la ensayara, pues, si dicha asercion resultara ser cierta, se evitaria un grave inconveniente en el empleo de la carne cruda.

Se ha hecho una nueva esplicacion de la quinina. Esta aplicacion es debida á M. Haberkorn que la emplea en inyeccion uteral contra la gonorrea, sea reciente ó antigua. La solucion que debe inyectarse es de 1 parte de quinina por 25 de glicerina y 75 de agua, agregándola algunas gotas de algun ácido para favorecer la disolucion. Se hará al dia tres inyecciones de 5 gramos de esta solucion.

Las inyecciones subcutáneas de nitrato de estricnina han producido muy buenos resultados en la incontinencia nocturna de orina. El doctor Kelp las ha empleado en dos niñas locas, principiando la dósis por tres miligramos y medio y aumentando progresivamente hasta 7 y aun 9 miligramos. En uno de dichos casos, se obtuvo la completa curacion al cabo de cuatro meses, y en el otro, al cabo de dos años.

M. Kelp recomienda que las inyecciones se hagan en la rejion sacra, pues de este modo cree que se modifica, no solo la accion al plexo hipogástrico, sino tambien la de los nervios sacros sobre el esfínter de la vejiga.

M. Malassez asegura que se obtiene la curacion de la pitiriasis capitis cortando bien los cabellos ó mejor afeitándolos y lavando cada dos dias las partes enfermas con un jabon alcalino y una escobilla algo dura. Al mismo tiempo, se harán mañana y tarde unciones y fricciones sobre las mismas partes con la siguiente pomada:

Mantequilla de cacao	20	gramos
Aceite de ricio	20	"
Aceite de almendras dulces	20	"
Turbith mineral	1	"

Hay muchos casos en que es difícil practicar el cateterismo, y otros en que, aun pudiendo hacerse fácilmente, se producen hematurias consecutivas graves. Para estos casos, M. Zeiss procede del modo siguiente, si quiere hacer una inyeccion intravesical: coloca la punta de la cánula del irrigador en el meato, teniendo cuidado que éste mire hácia arriba. Al cabo de algunos momentos, el líquido penetra en la vejiga á causa de la diferencia de nivel entre ella y el irrigador.

He visto aplicar varias veces este procedimiento en la clínica del doctor Mallez y siempre con el mejor éxito.

El estudio de las modificaciones de la temperatura y de sus relaciones con el pulso ocupa actualmente á un gran número de médicos. Nadie puede poner en duda la importancia de estas cuestiones, y desearia poder comunicarles estensamente la magnífica tésis sobre este asunto publicada por M. Belegon; pero no permitiéndolo la naturaleza de esta revista, me limitaré á algunas de sus principales conclusiones:

En el estado de salud, existe entre el pulso y la temperatura una relacion constante, apreciable por la direccion idéntica de ambas curvas.

Si la neumonía sigue su marcha normal y regular, las dos curvas son paralelas en todos sus períodos. Si debe terminar por la muerte hay desacuerdo completo.

En la fiebre tifoidea, no se puede observar nada constante; sin embargo, si el pulso y la temperatura se elevan al mismo tiempo, el pronóstico es desfavorable.

En la viruela y en la varioloide, hay concordancia entre la marcha del pulso y de la temperatura. Lo mismo sucede en las fiebres intermitentes regulares, durante el primero y el segundo período; pero en el período de calor hay desacuerdo.

La academia de medicina ha recibido una comunicacion del Dr. Cazenave, en la que este médico anuncia haber descubierto un medio particular de hacer sondas flexibles y blandas de marfil. El doctor Cazenave dice que dichas sondas ofrecen todas las ventajas de las de goma elástica, y presentan sobre estas la superioridad de ser inalterables.

Les indicaré como obras importantes:

«Tratamiento racional de la tísis pulmonar,» por el Dr. Pietra Santa.

«Los accidentes de la convalecencia,» por Rathery.

De Vd. seguro servidor y amigo.—*Enrique C. Basadre.*

Correspondencia de España

Madrid, 23 de Mayo de 1875.

El 20 se celebró en una de las salas del Senado la gran reunion de los constitucionales de todos matices, disidentes, unionistas y moderados. Concurrieron 341 ex-senadores y ex-diputados, y se recibieron 238 declaraciones de adhesion, de ausentes.

Presidió el Sr. Mayans, quien declaró que el objeto de la reunion era establecer las bases de una legalidad comun, que afiance el trono y la dinastía; que restablezca el régimen constitucional y afirme la libertad aliada con el órden y con los principios de igualdad y justicia necesarios para el mantenimiento de la sociedad.

Tomaron parte en el debate varios oradores, prorrumpiendo el Sr. Jove y Hevia en vivas á D. Alfonso XII que fueron calurosamente repetidos.

Se aprobó la propuesta de la Comision instaladora, declarando que todos los individuos presentes se comprometian á contribuir á la realizacion del programa que se acordara.

Se elijió una Comision de 22 miembros, en la que entran individuos de varias parcialidades, para redactar las bases que han de servir de norma á los trabajos. Son los Sres. Carramolino, Mon, Mayans, Esteban Collantes, conde Cumbrian, Rubio, marqués de Pidal, D. Lorenzo Dominguez, Amorós, don Cirilo, Posada Herrera, Elduayen, marqués de la Torrecilla, Casanueva, Suarez Inclan, Aguirre de Tejada, Latorre, D. Luis, Mena y Zorrilla, Vida, Santa Cruz, Fernandez de la Hoz, Auriolles, Silvela (D. Manuel), Groizard, Bruil, Gonzalez Marron, Perez Gamarra, Gamazo, Bahamonde, D. Florencio, Llorente, D. Alejandro, Alonso Martinez, marqués de Barzanallana, Candau, D. Francisco, marqués de Cervera, Martin Herrera, marqués de Cabra, Calderon Collantes, D. Fernando, Alvarez, Bugallal, conde de Toreno y Escobar.

Se supone que la reunion se convertirá en junta electoral cuando llegue el momento de la convocacion de las Córtes, para recomendar á los comicios los personajes de su gremio.

Durante la sesion estalló una bomba á la puerta del Senado. Es una gracia de los republicanos intransigentes para hacer saber que no descansan en el empeño de trastornar en cuanto de ellos dependa, la conciliacion de los amigos de la monarquía y de la libertad.

Lo esencial es constatar la falta de impugnaciones y de provocaciones temerarias, en esa primera reunion de los constitucionales. Se notó perfecta armonía en considerar al rey D. Alfonso como punto de partida de todas las reformas y mejoras; girando cada grupo en la órbita de sus convicciones, sin hostilizar de modo alguno al jefe del Estado, símbolo de paz y de conciliacion de los partidos legales en el interés del pais.

La *Iberia* que representa el Sr. Sagasta, aludiendo á la convocacion de los constitucionales, no desiste de recomendar la Constitucion de 1869, como panacea para curar todos los males de la nacion, para desarmar á los disidentes, y para cerrar las puertas del templo de Jano.

La *Epoca* observa que el pacto recomendado no fué observado durante la monarquía de Amadeo, ni despues de la República establecida por sorpresa el 11 de Febrero, ni durante el federalismo, el cantonalismo, ó despues del golpe de Estado del 3 de Enero.

«Queremos, dice ese diario, una Constitucion dentro de la cual puedan moverse y funcionar los partidos monárquicos; pero una Constitucion que todos respeten, tanto en el poder como en la oposicion, y no esa de 1869, que á pesar de haber encontrado en diversas épocas muchos que la invocasen, nunca halló quien la cumpliese y llevase á efecto.

Resta saber si la confeccion del apetecido Código será cometida á un Congreso Constituyente ó saldrá de las convenciones constitucionales inauguradas el 20. Ambas soluciones tienen pros y contras; mientras tanto el resultado mas tangible del asunto es entretener los ánimos y llamar la atencion hácia los discursos de los hombres políticos que abriran prelecciones de derecho público constitucional en el recinto del Senado.

El *Imparcial* del 21 publica el siguiente suplemento: «Ayer á las cinco y media de la tarde recibimos la siguiente comunicacion: Gobierno de la provincia de Madrid.—Secretaría.—Reparticion de la prensa.—El Exmo. Sr. Ministro de la Gobernacion con fecha de hoy me participa lo siguiente:

«Exmo. Sr.—Prohibida de un modo esplícito y terminante por el art. 20 del decreto de 19 de Enero de este año, *cualquier alusion á los actos, á las opiniones ó á la inviolable persona del rey*, y habiendo publicado el diario que se titula *Imparcial* en el número de hoy, un artículo en que bajo el epígrafe «Una confesion del Gobierno», se reproducen períodos del manifiesto, que en 1º de Diciembre de 1874, dirijió S. M. el rey á la nacion española, apreciando las declaraciones hechas en ese documento, é imaginando contradiccion entre ellas y los actos ejecutivos del Gobierno;

«Considerando que el artículo publicado en el *Imparcial* constituye infraccion manifiesta de la disposicion legal arriba citada, y que no podia ni debia ocuparse del exámen ó apreciacion de un documento su rúbrica del ministro responsable; usando de las facultades que me competen, y en cumplimiento del art. 6º del mencionado decreto, acordé imponer al *Imparcial* la suspension de quince dias, que empezarán á contarse desde esta fecha. De real órden participo á V. E. para que lo comunique al director del referido diario, y ejecute á su publicacion en el plazo indicado.

Así lo comunico á V. S. para su inteligencia y efectos necesarios. Dios guarde á V. S. muchos años. —Madrid 21 de Mayo de 1875.—*I. Elduayen.*—Señor Director del diario *Imparcial*.»

«En virtud de la comunicacion supra, suspendemos por quince dias la publicacion de *El Imparcial*. Oportunamente indemnizaremos á nuestros suscritores de los perjuicios que esta interrupcion les causa. Madrid 22 de Mayo de 1875.»

Segun es costumbre en tales casos, los otros diarios sienten la suspension de su colega, y en esto quedan. Los suscritores pierden quince dias de noticias y de apreciaciones en cierto sentido. El público, á decir verdad, nada pierde.

Los que aun recuerdan las insolencias de los diarios de otras épocas, reconocen la necesidad de mantener con firmeza las disposiciones represivas, como en el caso presente parecen de gran severidad. Cualquier aflojamiento, produciria vertiginosas carreras, atropellando la moral, el decoro, la justicia y las conveniencias.

El General Jovellar deja el Ministerio de la Guerra para sustituir al General Echagüe en el comando del ejército del Centro. Lleva importantes refuerzos para contrastar con los mejoramientos introducidos por Dorregaray en los bandos carlistas.

O el General Lacerna, ó el General Primo de Rivera se hará cargo de la cartera, que interinamente está al del Sr. Cánovas del Castillo.

Un diario austriaco, dice que el infante D. Alfonso vuelve á España.

Las tropas de los dos partidos colocados en la línea de Orio, fraternizaron hace poco, repartiendo entre sí vino, tabaco y otros artículos. Se divulgó que se presentaban uno ó mas batallones carlistas. El General Blanco acudió al punto de juncion, habló con jefes y oficiales carlistas; pero todo acabó en vanas protestas de simpatía y deferencia, volviendo los adversarios á sus respectivas posiciones, sin haber hecho mas que brindar recíprocamente.

Es, pues, natural que España continúe aun por algun tiempo con dos reyes, uno en la capital dando órdenes á las provincias; otro en las montañas de Navarra dominando casi todos los distritos de esa provincia, y algunos de Vizcaya, Alava y Guipúzcoa.

Un capítulo de Víctor Hugo

LA EXPIACION

Nevaba. Un hombre habia sido vencido por su propia conquista, por primera vez bajaba el águila la cabeza. ¡Dias tristes y sombríos! El emperador volvia dejando arder lentamente tras sí Moscow.....

Nevaba. El crudo invierno se mostraba en avalanchas de nieve; despues de una llanura blanca y resplandeciente seguia otra blanca y deslumbradora....

Nadie conocia los jefes ni la bandera. Ayer era el grande ejército; hoy no era mas que un desbandado tropel No se distinguian las alas ni el centro.

Nevaba. Los heridos se abrigaban al vientre de los caballos muertos.

Veíase al dintel de las tiendas desoladas á los cornetas helados en su lugar, de pié ó montados, silenciosos, blancos de escarcha, pegando su boca de piedra en las trompetas de metal.

Balas, bombas, obuses, metralla, mezclados con blancos copones que llovian.

Los granaderos sorprendidos de ver que temblaban, andaban cabizbajos y taciturnos con el cano bigote cubierto de hielo. Nevaba, nevaba sin cesar.

El helado aquilon soplaba con furioso ímpetu.

Y sobre la nieve, en lugares desconocidos, se carecia de pan y se iba con los pies descalzos.

Aquellos hombres no eran ya corazones vivos, hombres de guerra; eran un sueño yendo errante por entre la niebla, un misterio, una procesion de sombras bajo un cielo oscuro y bronceado.

La soledad vasta que infundia espanto al verla, aparecia por todas partes muda, amenazadora, vengativa.

El cielo fabricaba sin ruido con la densa nieve para aquel inmenso ejército, una inmensa mortaja; y cada cual se sentia morir y se veia solo, desamparado.

¿Saldrán jamás de aquel fúnebre imperio? Dos enemigos. El Czar, el Norte. El Norte es el peor.

Y se arrojaban los cañones para poder quemar las cureñas. Quien se acostaba moria de frio.

Formaban un grupo silencioso y confuso; y huian, mas al huir el desierto los devoraba.

Podíase ver bajo los repliegues de la nieve, que el viento levantaba los regimientos que allí se habian dormido para siempre.

¡Oh derrotas de Aníbal! ¡oh pérdidas de Atila!

¡Fugitivos, heridos, moribundos, cajas, camas, angarillas! se aplastaban en los puentes para pasar los ríos.

Dormíanse diez mil y despertaban ciento.

Ney á quien pocos momentos antes seguia obediente un ejército, huye ahora disputando su reloj á tres cosacos.

Todas las noches se oia el ¡*quien vive*! ¡*alerta*! ¡*al arma*! ¡*al ataque*!

Cien fantasmas salian de la sombra y les robaban los fusiles y luego los arrollaban y batian con gritos y alaridos horribles, tenebrosos, con gritos semejantes al graznido de los buitres. Eran espantosos escuadrones, torbellinos de hombres salvajes.

Así se perdia en una noche todo un ejército.

El Emperador estaba allí, altivo; impávido. Era como un árbol presa de la segur. Sobre aquel gigante cuya grandeza hasta entonces fuera respetada, se subió la desgracia cual siniestro leñador; y él, [illegible] ma encina insultada por la segur, estremeciéndose de coraje bajo el espectro de lúgubres revanchas, miraba en torno suyo caer sus ramas: jefes, soldados, todos morian.

A todos llegaba su turno en tanto que, rodeando con amor la de su jefe y viéndola [illegible] y venir tras la tela, los que quedaban seguian creyendo en su estrella y acusando al destino de lesa majestad.

Mas de pronto sintió tambien él desmayar el alma; entró en su pecho el espanto. Estupefacto de semejante desastre y no atinando á qué atribuirlo, el Emperador se volvió á Dios y el hombre glorioso tembló. Napoleon comprendió que espiaba algo [illegible]

tal vez, y lívido, inquieto y ante sus legiones dispersas esclamó:

—¿Es esto un castigo, Dios de las batallas?

Entonces oyó que le llamaban por su nombre, y una voz invisible que decia:

—¡No, no!

II

¡Waterloo, Waterloo, Waterloo! llanura triste y sombría como una ola que bulle en una urna demasiado pequeña; en tu circo de bosques valles y colinas, la pálida muerte mezclaba los silenciosos batallones.

Por un lado está la Europa entera; por otro la Francia...... ¡choque sangriento!

Dios burlaba las esperanzas de los héroes. Tú, Victoria, desertabas; y tú, Fortuna, estabas cansada...

¡Oh Waterloo!.... ¡lloro y me detengo; ¡ay de mí! Porque aquellos últimos soldados de la última guerra fueron grandes; habian vencido toda la tierra, arrojado veinte reyes de sus tronos, pasado los Alpes y el Rhin, y su alma cantaba al son de los ecos del clarin.

Era al anochecer, cuando la lucha encarnizada y terrible. El tenia la ofensiva y casi la victoria. Tenia á Wellington acorralado en un bosque. Con su lente observaba de vez en cuando el centro del combate, punto oscuro donde se agitaba el fuerte de la contienda, horrible y viva confusion; y otras veces el horizonte sombrío como el mar. De pronto esclamó con júbilo:

—¡Viene Grouchy!

Era Blücher.

La esperanza cambió de campamento; el combate cambió de valor. La confusion creció como la llama... Las baterías inglesas destrozaron nuestros cuadros. Las llanuras donde ondeaban las banderas desgarradas, no fué en adelante entre los gritos de los moribundos á quienes se degüella, mas que un abismo de fuego ardiendo como una inmensa fragua, abismo en que los regimientos como lienzos de murallas caian, ó se inclinaban, como en los campos las espigas maduras á la hoz del segador, los tambores mayores de enormes penachos.

En el no se entreveian mas que diformes heridas, horrible carnicería... ¡Momento fatal!

Aquel caudillo ilustre, conoció que la batalla se perdia por instantes.

Detras de un montecillo estaba agrupada la guardia imperial, ¡la guardia!, esperanza suprema y supremo pensamiento!

—¡Ea! que entre la guardia, esclamó Napoleon.

Y lanceros, granaderos de bolones de terliz, dragones que Roma habria tomado por legionarios, coraceros, artilleros que despedian truenos, y que llevaban en su casco el cimbre bruñido; todos los de Friedland y todos los de Rívoli, comprendiendo que iban á morir en medio de la refriega, saludaron á su dios, de pié y en medio de la tempestad; su boca cual si fuera un solo órgano esclamó con un grito atronador:

—¡Viva el Emperador!

Y en seguida á paso lento con la música á la cabeza, sin furor, tranquila, sonriendo á la metralla inglesa, la guardia imperial entró en medio de aquella fragua.

Napoleon confiado tan solo en su guardia la miraba fijamente, y apenas desfilaron sus veteranos soldados por delante los cañones ingleses que no cesaban de vomitar azufre, veia hundirse uno en pos de otro en medio de aquel abismo de fuego, sus regimientos de acero y de granito cual cirio que se derrite al soplo de un brasero.

Los soldados entre tanto avanzaban arma al brazo, altiva la frente, graves, estóicos; ni uno solo retrocedió. ¡Dormid en paz, héroes franceses!...

El resto del ejército vacilaba sobre sí y desmayaba viendo morir la guardia del emperador.

Entonces es cuando elevando de repente su voz desesperada la derrota, gigante de faz espantada, que pálido, espantando á los mas bravos batallones, cambiando súbitamente las banderas en andrajos, y en ciertos momentos espectro formado de humo, se levanta creciendo en medio de los ejércitos; la derrota, decimos, se apresa al soldado aterrorizado, el cual retorciéndose los brazos esclama:

¡Sálvese el que pueda!

¡Sálvese el que pueda! ¡oprobio! ¡horror! gritaron en seguida todos huyendo campo á través, locos, aterrados feroces; como si hubiese pasado por ellos un viento que produjese el frenesí, el vértigo; por entre las pesadas cajas y los empolvados furgones, cayendo en las fosos, ocultándose en los centenales, arrojando los fusiles, los morriones, las mantas, arrojando las águilas sobre las águilas prusianas.

¡Y los veteranos, ¡oh dolor! temblaban, gritaban, lloraban, corrian. En un abrir y cerrar de ojos se desvaneció como una paja inflamada que arrastra el viento aquel estruendo que fué el Grande Ejército; y aquella llanura donde hoy el hombre pensador se detiene y medita, vió huir á los mismos ante quienes el universo habia huido.

Cuarenta años han pasado desde entonces, y aquel rincon de tierra llamado Waterloo, aquella estension fúnebre y solitaria, aquel campo siniestro donde Dios mezcló á tantos héroes, tiembla hoy aun de haber visto la fuga de aquellos gigantes.

Napoleon vió correr como un torrente hombres y caballos, tambores y banderas.

Y en medio de tan dura prueba sintiendo brotar profusamente de nuevo en su alma los remordimientos, alzó las manos al cielo esclamando:

—¡Mis soldados muertos! ¡Yo vencido! ¡Mi Imperio roto como se rompe un vaso de cristal! ¡Severo Dios! ¿es esta ya la en que me haces sufrir el horrible castigo?

Y en medio de los clamores del estruendo del combate y del estampido del cañon oyó una voz que le repetia:

—No, no, no.

III

Quedó derrotado. Dios cambió las cadenas de la Europa.

En el fondo de los abismos que la niebla circunda se levanta una roca repugnante, despojo de los antiguos volcanes.

El destino tomó clavos, martillo y cadenas, cogió pálido y vivo á ese hombre capaz de luchar con el rayo, y gozoso se fué á clavarlo en un pico escalar escitando con su risa infernal al buitre de Inglaterra para que le devorase el corazon.

¡Desvanecimiento de un inmenso esplendor! desde que el sol se levanta hasta que la noche tiende su negro manto, el aislamiento, el abandono, la cárcel con un soldado por centinela en el umbral de la puerta con un horizonte de olas enfurecidas, rocas escarpadas, bosques oscuros y sombríos, el fastidio, la inmensidad del espacio, velas huyendo como la esperanza que rápidamente se aleja. ¡Siempre el mugido del mar! ¡siempre el ruido de los vientos!

Adios, tienda de púrpura y de penachos de múltiples colores; adios, caballo blanco que César espoleaba.

¡Ya no hay mas tambores batiendo en medio de los campamentos; ya no hay corona; ya no hay reyes prosternados y lleno de espanto y terror; ya no hay manto que pase por encima de ellos; ya no hay emperador! Napoleon volvió á ser Bonaparte.

Al igual de un romano herido por la flecha de los partos, sangriento y silencioso pensaba en Moscow ardiendo.

Un cabo inglés le decia:

—¡Alto ahí! Atrás.

Sus hijos en manos de los reyes, su mujer en los brazos de otro.

Su senado á quien él adoraba, ahora mas vil que el cerdo que se revuelve por el fango, le insulta con todo descaro.

A la orilla del mar, á la hora en que la brisa enmudece y á la cima de las escarpas contra quienes se estrellan las olas del mar, caminaba solo, pensativo, presa de sombríos presentimientos.

Y en los montes, en las olas y en los cielos contemplaba triste pero enérgico las grandes vicisitudes de la humanidad, viéndolo todo con los ojos desfumbrados todavía por las batallas de ayer.

Su pensamiento recorria al azar todos los actos de su vida. ¡Grandeza, gloria, nada!... la tranquilidad de la naturaleza...

Las águilas que pasaban ya no le conocian.

Los reyes cual nuevos cancerberos, habian tomado un compas y le habian trazado un círculo inflexible en el cual debia encerrarse; pero su vida activa no podia acomodarse á semejante quietismo; y así espiraba por momentos.

La muerte mas y mas visible cada vez, se alzaba en medio de su noche, y cruzaba incesantemente á sus ojos, como la fria mañana de un dia misterioso.

Mas su alma palpitaba todavía á pesar de que casi lo habia escapado.

Finalmente, un dia acostóse en su cama y se acosó á su lado diciendo.

—¡Hoy será!

Echóse encima de la cama el manto de Marengo; sus batallas del Nilo, del Danubio y del Tiber se arrepeliaron en sueños, y el moribundo por el vértigo esclamó:

—¡Ya estoy libre! ¡soy vencedor! voy correr hácia mi las águilas invencibles!

Mas al volver la cabeza para morir vió en su estancia [illegible] que [illegible]

habia acechado por entre la puerta medio abierta.

Entónces cual gigante derrotado por la tiranía de otros reyes [illegible] con frenético arranque:

—¡Señor, la medida está ya colmada! ¡Basta, basta, oh Dios á quien imploro! me habeis castigado!

—Pero la voz le respondió:

—No todavía.

IV

¡Oh! deplorables sucesos [illegible] á precipitarse en las tinieblas de la noche.

El emperador murió cayendo sobre un imperio destruido.

Napoleon fué á dormir al sueño eterno bajo un sauce, y los pueblos [illegible] se olvidaron al tirano y admiraron al héroe.

Los poetas [illegible] gos [illegible] gloria [illegible]

Volvieron [illegible] bia arrancado [illegible]

MISCELÁNEA

GACETILLA

CAMPO NEUTRAL

SOLICITADAS

AVISOS OFICIALES

DIVERSIONES PÚBLICAS

CIRCO GUILLAUME

Real Compañía Ecuestre Italiana

TEATRO SAN FELIPE

VAPORES

FUERA

REMATES

SECCION JUDICIAL

AVISOS FUNEBRES

AVISOS Y ANUNCIOS

Ferro-Carril Central
DEL URUGUAY

Se avisa al público que desde el dia Lunes 21 del corriente mes de Junio se suprimirá el tren local que sale de la Estacion Central á las 5.30 de la tarde.

Montevideo, Junio 14 de 1875.

jn15-6 La Administracion

Ferro-carril Central del Uruguay

ITINERARIO DE INVIERNO
REGIRA DESDE EL 1.º DE ABRIL DE 1875

SALIDAS	1.ª Salida	2.ª Sal.ª	3.ª Sal.ª	4.ª Sal.ª	5.ª Sal.ª
Montevideo	7.00	10.30	1.45	4.30	5.30
Bella-Vista	7.05	10.35	1.50	4.35	5.35
Yatay	7.13	10.43	2.00	4.43	5.43
Colon	7.26	10.56	2.15	4.56	5.56
Independencia	7.37	11.07	2.26	5.07	6.07
Piedras	7.52	11.22	2.41	5.22	6.22
	x	x	x		
Progreso	8.10	11.40	3.00	5.40	
				x	
Joaquin Suarez	8.30	12.00	3.25	6.00	
Canelones	8.47	12.17	3.45	6.17	
Santa Lucia	ll. 9.20 / s. 9.30	12.50	4.30	6.50	
25 de Agosto	9.39	1.00		7.00	
Isla Mala	10.37				
Florida	ll. 11.15 / s. 11.30				
La Cruz	12.15				
Sarandí Grande	ll. 1.05 / s. 1.15				
Durazno	2.45				

REGRESO	1.º R.º	2.º Reg.º	3.º R.º	4.º Regr.º	5.º R.
Durazno				11.30	
Sarandí Grande				ll. 1.05 / x / s. 1.15	
La Cruz				2.05	
Florida				ll. 2.50	
Isla Mala				ll. 3.05 / 3.43	
25 de Agosto	6.40	10.10	1.30	4.40	
Santa Lucia	6.50	10.20	1.40	ll. 4.50 / s. 5.05	
Canelones	7.25	10.55	2.15	5.40	
Joaquin Suarez	7.46	11.16	2.36	x / 6.00	
	x	x	x		
Progreso	8.10	11.40	3.00	6.25	
				x	
Las Piedras	8.26	11.56	3.16	6.41	7.45
Independencia	8.38	12.08	3.28	6.53	7.28
Colon	8.48	12.18	3.38	7.03	7.39
Yatay	8.59	12.29	3.49	7.14	7.51
Bella-Vista	9.05	12.35	3.55	7.20	7.58
Montevideo	9.10	12.40	4.00	7.25	8.05

LXV

ITINERARIOS DE MENSAJERIAS
Y DILIJENCIAS

Mensajerías Centrales
CALLE CONVENCION, NÚM. 90, ESQUINA MERCEDES

ITINERARIO GENERAL

Desde el 1.º de Junio de 1875

Para Canelones, La Paz, Piedras y Santa Lucía, todos los dias.

Para Pando y Solís Chico, id. id.

Para Tala, San Ramon y Migues, los dias 1, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.

Para San José, Porongos y Cagancha, todos los dias.

Para Chamizo, San Gregorio y Arroyo Grande, los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 y 30.

Para Juan Chaso, Isla Mala, La Cruz, Sarandí Grande, Florida, Durazno, Illescas y Cuchilla Maciel, todos los dias.

Para Capilla Farruco y Cosdra, los dias 1, 5, 17, 21 y 25.

Para Polanco del Rio Negro, Salinas, Carpintería y Polanco del Yí, los dias 1, 6, 14, 17, 22 y 29.

Para Tacuarembó, Villasboas, Molles, Paso de los Toros, Cuchilla Peralta, Cuchilla de la Pampa, Arroyo Malo, Quebrada y Batoví, los dias 2, 5, 7, 10, 12, 15, 17, 20, 22, 25, 27 y 30.

Para Rivera, Santa Ana, Tacuarembó Chico, Bañado de Rocha, Tacuarembó Grande, Buena Union, Curticeros y Coñapirú, los dias 2, 7, 12, 17, 22 y 27.

Para Colonia y Riachuelo, los dias 3, 5, 8, 11, 13, 16, 19, 21, 24, 27, 29 y 30.

Para Rosario, Nueva Helvecia y La Paz, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29 y 30.

Para Mercedes, Guaycurú, Lata, Perdido, Duraznito, Corralito, San Martin, Aguila, Soriano, Dolores y Fray-Bentos, los dias 1, 3, 8, 13, 18, 23, 28 y 30.

Para Minas, Solís Chico y Solís del medio, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29 y 30.

Para Maldonado, Garzon, Solís Grande, Pan de Azúcar, José Ignacio, San Cárlos y Rocha, los dias 2, 4, 5, 6, 8, 10, 12, 14, 15, 16, 18, 22, 24, 26, 28 y 30.

Para Cerro-Largo, Artigas, Casupá, Pablo Paez, Avestruz, Cerro Chato y Cerro Mulero, los dias 1, 3, 6, 9, 12, 14, 16, 19, 21, 24, 27 y 29.

Para Treinta y Tres, Cebollatí, Gutierrez, Paso d Soldado, Polanco de Barriga Negra, los dias 1, 6, 11, 16, 21 y 27.

Para Bagé, Yaguaron, Buena Vista, Aceguá, Zapallar, Mesángano, Coronilla, Caraguatá, Cerros Blancos, Cerro Chato, Puntas del Yaguary, Cerro Aceguá, Laureles y Corrales, los dias 1, 6, 12, 18, 24 y 29.

Adolfo R. Perez

Dilijencias particulares
Para Maldonado y San Cárlos, agencia calle 18 de Julio, núm. 2.—Salidas de la capital, los dias 5, 15 y 25.

Para Pando.—Horas de salida: todos los dias á las 5 y 8 de la mañana y á las 7 de la tarde, en combinacion con el tren-way de la Union por la calle 18 de Julio.

Ajencia, confitería, 18 de Julio.

Ferro-carril Central
DEL URUGUAY

Los tenedores de acciones de esta compañía que estén anotados en el registro de Montevideo, se servirán pasar por la oficina de la administracion, calle de Mercedes, núm 127, los dias hábiles desde la una á las 3 de la tarde, para percibir el bonus de 30 p. % en acciones acordado por el contrato de 4 de Enero de 1872.

m30-1mes Montevideo, Mayo 29 de 1875.

FOLLETIN
96

LOS NEGREROS

Memorias de un Esclavo
NOVELA DE COSTUMBRES

POR

D. MANUEL FERNANDEZ Y GONZALEZ

Ella los padecia tambien, aunque de una manera infinitamente menos trascendental que Esther.

Ella estaba tambien poseida, aunque sin comprenderlo, por el espíritu del amor.

Por un amor sin objeto.

Por una necesidad del alma.

Hortensia á sus veinticinco años era una niña, y una niña completamente inocente, á pesar del ensayo de amores que habia tenido con Henry Greenhouse.

Aquel conato de amor habia pasado sin despertarla de su inocencia.

Esther era ya infinitamente ménos cándida que su tutora.

Habia conocido el amor, le conocia por una de las mas terribles fases.

Luchaba con él y sabia cuán terrible era la lucha.

Hortensia no deducia nada de la profunda tristeza, de la dolorosa melancolía de Esther.

Siempre los nervios.

Ni aun habia sospechado que la causa del malestar de Esther, podia ser Henry Greenhouse.

¡Ya se ve!... ¡hacia tan de tarde en tarde á visitarlas!

¡Duraban tan poco tiempo sus visitas!...

¡Estaba tan rígidamente contenido en los límites de la mas severa etiqueta!...

¿Cómo sospechar?

...

los nervios, eran para Hortensia la causa del malestar de su pupila.

Muy pronto pasó bastante tiempo para que, siempre dentro de los términos de la etiqueta, Hortensia echara de menos las visitas de Henry.

Esto era incalificable.

Esto era olvidarse de lo que ninguna persona convenientemente educada puede olvidarse.

¿Cuál era, cuál podia ser la causa de la incalificable grosería del conde de Greenhouse?

¿Qué motivo se le habia dado?

Y sobre todo, ¿qué motivo es bastante para justificar entre gentes de todo punto honorables una grosería?

Se trataba ademas del conde de Greenhouse, que jamás habia dado motivo para que se le tildase en lo mas mínimo.

Un dia en que Hortensia leia la crónica de Lóndres del Morning Post, exclamó de repente:

—¡Ah! ¡ya decia yo! ¡así se esplica todo! ¡de otra manera era incomprensible! ¿Pero qué motivo ha tenido ese buen Henry para hacer lo que ha hecho? ¡Él, tan juicioso que parece un viejo!

—¿Ese Henry á que os referís, mi querida Hortensia,—dijo Esther,—es tal vez el conde de Greenhouse?

Esther habia hecho esta pregunta de la manera mas natural del mundo.

Con una completa indiferencia.

—Sí, á él me refiero,—dijo Hortensia;—¡ahora se esplica el haber faltado á sus visitas! ¡Cómo habia de venir! ¡Oh, señor! ¡qué desgracia!

Esther, que tenia una gran fuerza de voluntad, se habia preparado, y aunque Hortensia habia hablado de una desgracia con referencia á Henry, al hombre que adoraba con toda su alma, en cuya adoracion habia llegado á la locura, no se inmutó ni dió la mas ligera señal de perturbacion.

—Una desgracia,—dijo con naturalidad,—seria muy sensible: el conde de Greenhouse parece un escelente jóven.

—Lo que no ha impedido que se haya suicidado,—dijo Hortensia con la voz conmovida:—un acceso, un acceso funesto.

Esther dominó una agonía horrible, y se puso muy pálida.

Esta emocion no podia de manera alguna llamar la atencion de Hortensia.

Era lo mas natural del mundo.

...

Ella estaba tambien muy conmovida, y en su corazon no habia nada de amor respecto á Henry.

¿Cómo por la conmocion de Esther habia de suponerse que Henry era para ella la pasion de toda su vida?

—¡Suicidado!—esclamó Esther.

—Sí, sí, tanto da,—esclamó Hortensia;—el acto se ha consumado: un *acceso*, indudablemente un acceso; me ha parecido siempre muy impresionable el buen Henry.

—¡Pero decís, señora, que el acto se ha consumado!—exclamó Esther, conteniéndose á duras penas.

—Sí, sí; oid lo que dice en su crónica de Lóndres de la semana el *Morning-Post*. Yo no he acabado de leer aun.

Esther agolpó toda su alma á sus oidos.

Hortensia leyó con voz clara y distinta:

«Tenemos que dar cuenta á nuestros lectores de un doloroso acontecimiento, ó mas bien tenemos que dar los detalles de ese acontecimiento, que tuvo lugar el domingo por la tarde, y de que se ha ocupado la prensa.

» Nos referimos al suicidio del noble lord conde de Greenhouse, que tuvo lugar junto á la cascada del parque de Saint James...»

—Hasta aquí habia leido yo,—exclamó Hortensia con la voz un tanto trémula, interrumpiendo su lectura.

El domingo á que se referia el periódico, era el mismo dia en que Esther habia visto sentado junto á la cascada, en la piedra en que ella acostumbraba á sentarse, á Henry, con la cabeza entre las manos, profundamente abstraido, y al parecer en un estado de desolacion.

El alma de Esther se acibaró, sintió un dolor insoportable, y se arrepintió de no haber aceptado, hubiesen sido las que hubieran sido, las condiciones de aquel amor, que era su vida y su alma.

Sin embargo, ninguna manifestacion extraña denunció el estado de su espíritu.

Despues de su observacion, Hortensia continuó su lectura:

«Un disparo de arma de fuego llamó la atencion de un guarda bosque, que pasaba junto á la cascada.

»Acudió, y encontró un hombre tendido; pero en tal disposicion, que la cabeza y la parte superior del cuerpo los tenia sumergidos en el lago que forma la cascada.

...

«Un borboton continuo de sangre enrojecia el agua en aquel lugar.»...

—¡Ah, señora!—exclamó Esther, no pudiendo contenerse mas;—¡todo eso es horrible! ¡yo me pongo mala!

—Sí, sí, en efecto; yo tambien me siento incómoda—dijo lady Crampton;—¡ese buen Henry!...

Pero no sospechó que Esther tuviese por Henry un interés mayor que el que ella sentia.

Mandó traer sales, y cuando las dos damas estuvieron ya prevenidas contra un acceso de la sensibilidad, Hortensia volvió á tomar el periódico:

«El guarda-bosque se apresuró á retirar del borde del lago á aquella persona que por su inmovilidad creyó muerta.

» Así es, que nada tiene de extraño que los diarios, que al otro dia disponian solo de las primeras noticias, diesen por consumado el suicidio del noble lord conde de Greenhouse.

» Hoy, mejor informados, podemos decir que se ha logrado llamarle á la vida, y que aun cuando se encuentra en un estado gravísimo, no se desespera de salvarle.»

—¡Ah! ¡esto es ya muy diferente!—dijo Hortensia con alegría;—ya se vé, como hemos estado estos últimos dias en el castillo de Crampton, no hemos podido saber nada; y es necesario cumplir con lo que debemos á nuestro propio sentimiento y á la buena amistad que nos une con ese buen Henry.

Hortensia envió á un criado para que se informase del estado de la salud del conde de Greenhouse.

El criado volvió con la noticia de que el conde estaba aun en un estado de gravísimo peligro; pero que se tenian grandísimas esperanzas de salvarle.

Durante una semana, Hortensia envió tres veces al dia á su mayordomo para informarse de la salud de Henry.

Al fin, el mayordomo trajo la noticia de que el señor conde estaba completamente fuera de peligro.

Al dia siguiente, Esther salió sola, como de costumbre, despues del almuerzo, para dar un paseo por el parque de Saint-James, y no volvió.

Durante veinticinco años, Hortensia no supo lo que habia sido de ella.

CAPITULO XXIII
LA OBRA DE LA FATALIDAD

Esther habia dejado, como de costumbre, su carruaje...

...

y luego habia tomado por los senderos del laberinto en cuyo centro estaba la cascada.

No nos es posible manifestar la situacion moral en que se encontraba Esther.

Miró ansiosa en derredor de aquella piedra en que acostumbraba sentarse, procurando encontrar un vestigio de la sangre de Henry.

Pero la tierra empapa la sangre, y la lluvia ó el rocío limpian la yerba.

Ni el mas leve indicio encontró Esther.

¿Pero qué importaba?

Esther sabia que Henry estaba completamente fuera de peligro.

En su semblante aparecia una tranquilidad profunda.

La tranquilidad de las grandes resoluciones.

Se sentó por última vez sobre aquella piedra de forma caprichosa, cubierta por un revestimiento de musgo.

Allí permaneció inmóvil, abismada en lo profundo de su pensamiento, hasta que se puso completamente el sol y envolvió al bosque la penumbra del crepúsculo.

Lady Crampton debia hallarse esperándola para comer.

¿Qué la importaba?

Esther habia roto todos los vínculos sociales por su amor.

Se levantó, y avanzó en direccion opuesta al lugar donde debia permanecer esperándola el carruaje.

Llevaba un traje oscuro y un espeso velo en el sombrero.

Cuando salió del parque era ya de noche.

Esther se habia echado el velo.

En Picadilli detuvo á un carruaje de alquiler, y entró en él, haciéndose conducir á un café de la calle de Saint James.

Allí, sin levantarse el velo, escribió una carta, concebida en los siguientes términos:

«Soy vuestra, Henry: estoy esperando en el café de las pirámides á la persona á quien enviareis para que me conduzca hasta vos.

ESTHER.»

Un mozo del café llevó esta carta.

Aun no habia pasado media hora, cuando un hombre de muy buen corte, que parecia pertenecer á la alta servidumbre de una gran casa, se detuvo delante de Esther, y saludándola con un profundísimo respeto, la dió una carta.

...

«He recibido vuestra carta, y me parece que estoy dominado por un divino sueño: ¡ah! yo os suplico vengais cuanto antes, para que la realidad me demuestre que soy feliz.

HENRY.»

Esther siguió á aquel criado, que la condujo á un carruaje que la esperaba en la puerta del café.

Ni por un solo momento se habia levantado el velo Esther.

Penetró en el carruaje, y el criado subió al pescante.

Algunos momentos despues, el carruaje se detuvo en el barrio de Saint-James, y Esther entraba en el hotel de Greenhouse por un postigo del parque, y llegaba, aun encubierta, á la habitacion en que se encontraba Henry.

Entre la historia de Esther y la de su madre, habia un punto de parecido, como determinado por la fatalidad.

Bethsabé no habia accedido al amor del noble lord Dourwald sino al ver en peligro su vida; como Esther no habia aceptado incondicionalmente, y rompiendo por todas las convenciones sociales, los amores del conde de Greenhouse, sino cuando le habia visto llegando al suicidio por ella.

Habia ademas, como saben nuestros lectores, una sucesion de fatalidades.

Miss Brogland, rival de Bethsabé, habia sido la causa involuntaria de que John Dourwald no hubiera podido unirse legítimamente á Bethsabé.

Si esto hubiera sucedido, Henry se hubiera unido á Esther, y Peters Kow, en vez de haber sido un miserable, hubiera heredado el título de conde de Greenhouse.

La *Vírgen Pálida* entonces no hubiera existido.

Hé aquí cómo la fatalidad enlaza los sucesos de las criaturas.

Hé aquí cómo de una falta pueden provenir males y desdichas de inmensas ramificaciones.

La fatalidad es siempre artística.

Por lo menos, lo parece.

El arte no es del hombre.

Es de Dios.

Dios es el gran novelista.

¿Quién iguala á las novelas que hace Dios?

¿Qué hombre puede imaginar una novela tal como la de Tropmann, producir las fatalidades que se cruzan y determinan sucesos de los cuales se desprende una novela aunque terrible, admirable?

...

tre sí, y de una manera no menos terrible, era lo que habia determinado la situacion en que se encontraban respectivamente Esther y Henry.

Si Esther hubiese sido hija legítima, lord Greenhouse no se hubiera casado con otra, y por consecuencia, no hubiera existido la *Vírgen Pálida*, y no existiria tampoco esta novela, porque la *Vírgen Pálida* es el punto donde va á parar esta historia de historias.

CAPITULO XXIV
EN QUE SE SABE CÓMO SE UNIERON ESTHER Y HENRY

Esther avanzó de una manera ávida hácia Henry, que á su vez la habia salido al encuentro de una manera apasionada.

—¡Oh! ¡Dios mio! ¡Dios mio!—exclamó Esther, uniendo con sus manos trémulas las no menos trémulas manos de Henry;—¡cuánto he sufrido, cuánto he llorado, cuánto he agonizado, cuánto os amo! pero ¿por qué, por qué,—añadió, sin dejar hablar á Henry,—habeis cometido la crueldad de atentar á vuestra vida?

—Yo no tenia esperanza: mi vida, sin vos era un infierno,—exclamó Henry;—cien muertes eran preferibles á una tal vida de horror.

—¿Y no comprendiais,—exclamó Esther, levantándose el velo,—que matándoos me matabais, porque os amo? ¿qué es la muerte? ¡oh! cuando se muere se descansa; ¡pero la horrenda agonía de una muerte causada por vuestra pérdida! ¡el martirio antes del descanso! ¡oh! ¡ah! ¡habeis sido muy cruel!

Y su mirada impregnada de una pasion sobrenatural, fué á inundar de una felicidad aniquiladora á Henry.

—¡Ah! ¡yo estaba loco!—exclamó Henry;—vos me habiais rechazado, vos me habiais despreciado; yo no sabia cuánto os amaba; yo no os habia encontrado en el lugar de nuestra cita tácita: ¡oh! ¡Dios mio, cuánto he sufrido!

—Pero os habeis salvado en fin,—exclamó Esther, forzando el fluido poderoso, el fluido irresistible que emanaba de sus ojos;—os habeis salvado, gracias á Dios, y no seré yo la que me esponga á experimentar otra vez un dolor semejante al que he sufrido por vos; ¿qué me importa el mundo? ¿qué me importa todo? ¡qué! ¿hay algo para la mujer mas alto que su amor?

—¡Oh, Esther, Esther, callad, porque yo creo que tanta felicidad es imposible!—exclamó con acento de...